



PROTOCOLO
SEGURIDAD SANITARIA
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Lyno, Alternativas en Desarrollo Infantil El
Vergel

Educación inicial

Priv 31 B Sur 3517 El Vergel

Puebla, Pue. a 14 de Mayo de 2021

Contenido

Datos generales de la empresa	4
Categorización del centro de trabajo	5
1. Identificar el tipo de actividad	5
2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico	5
3. Determinar el tamaño de centro de trabajo	5
4. Identificar características internas del centro de trabajo	5
4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área..	5
4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio	5
4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo	6
Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral.....	6
A) Promoción de la salud	6
B) Protección a la salud	7
B1) Sana distancia.....	7
B2) Control de ingreso-egreso	7
B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa	9
B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)	10
Vigilancia y supervisión	10
Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media	11
Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral	12
1. Planeación y vigilancia	12
2. Medidas de ingeniería o estructurales	12
3. Medidas administrativas u organizacionales	13
4. Equipo de protección personal	14



5. Información y capacitación	15
6. Promoción a la salud.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS	17
Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales	18
Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico	20
Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales	21
Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas.....	22



Datos generales de la empresa

Nombre de la empresa:	
LYNO ALTERNATIVAS EN DESARROLLO INFANTIL EL VERGEL	
No. Folio de autoevaluación:	Actividad económica o Sector:
001	SECTOR EDUCATIVO
Registro patronal:	RFC:
Z3025373104	GOGJ751222D46
Domicilio:	
PRIV 31 B SUR 3517 COL EL VERGEL	

Datos de contacto		
Nombre:	Correo electrónico:	Teléfono:
MONICA GONZALEZ	Monica.gonzalez@lyno.com.mx	2222310726

Categorización del centro de trabajo



1. Identificar el tipo de actividad

Las instituciones educativas están consideradas como un servicio que pertenecen a las actividades económicas no esenciales.

2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico

El estado de Puebla se encuentra dentro de un nivel de riesgo alto, por actividad los servicios educativos también son de nivel alto.

3. Determinar el tamaño de centro de trabajo

Micro (6 colaboradores)

4. Identificar características internas del centro de trabajo

4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área

CERO

4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio

5

4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo

Acceso
Oficina de Dirección
Oficina Administrativa
Filtro de Ingreso
Aula de usos múltiples
Jardín
Baños (niños/niñas/adultos por separado)
Area para uso de lactantes
Salon de maternal
Salon de lectura

Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral

A) Promoción de la salud

A través de comunicados, infografías y videos se hace del conocimiento de los colaboradores lo relacionado con la enfermedad que provoca el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

- Información sobre síntomas, etapas de la enfermedad, mecanismos de contagio, así como formas de prevención y cuidado.
- A través de infografías importancia sobre el lavado de manos y el uso de gel antibacterial. Así como el estornudo de etiqueta como mecanismo para evitar la propagación del virus.
- Dotación de insumos para poder sanitizar y desinfectar superficies que se encuentran en contacto permanente con más de una persona (escritorios, teléfonos, impresora)
- Señales de sana distancia, lavado de manos, sanitización de calzado, uso de gel antibacterial, toma de temperatura, mamparas de protección en las diferentes áreas de las instalaciones.
- Dotación de Equipo de Protección Persona de acuerdo con riesgo por puesto, capacitación al personal sobre todos los protocolos y el uso de EPP.

B) Protección a la salud

B1) Sana distancia

- Determinación de aforo máximo al interior de las instalaciones y los distintos espacios: para docentes y alumnos, no se permite la permanencia de Padres de Familia durante la jornada escolar, las citas/entrevistas/ etc seguirán siendo vía telefónica, whatsapp o plataformas virtuales.
- Señalización, promoción y seguimiento diario de sana distancia
- Se establecen horarios escalonados para ocupar espacios comunes respetando el aforo máximo, en el caso de los recesos escolares, horarios de ingreso y egreso.

B2) Control de ingreso-egreso

B2.1. Filtro de acceso al centro de trabajo

Estación con insumos que permitan realizar el filtro de acceso al centro de trabajo en condiciones adecuadas para evitar contagios con un termómetro digital, formatos de cuestionario, un lapicero, un tapete, charola o jerga con solución sanitizante, dispensador de gel antibacterial, señalización del sentido en el que debemos caminar, formatos de filtro escolar y entrevista de filtro familiar.

El filtro es realizado por la persona que designe, quien deberá de portar cubrebocas. Además de estar en el acceso al centro de trabajo de manera permanente al momento del ingreso del personal.

El objetivo de esta actividad será determinar mediante la toma de la temperatura y el llenado de cuestionario (cuando aplique) y la revisión de las condiciones de salud de cada persona que ingresa, para determinar si existe un posible riesgo y evitar contagios.

En la estación se verifica que el personal ingrese portando adecuadamente el cubrebocas, se le coloca gel antibacterial y se le pide que desinfecte su calzado en los medios dispuestos para esta actividad. Si presenta temperatura igual o superior a 37.5°C se le pedirá regresar a su domicilio y que llene el cuestionario del formato establecido, no podrá ingresar a las instalaciones

B.2.2 Establecimiento de área de estancia y asilamiento para casos detectados en el centro de trabajo.

El área de estancia será un espacio iluminado y ventilado con una silla y camilla de descanso donde pueda permanecer la persona que presente temperatura igual o superior a los 37.5°C. en dado caso de ser detectada durante la jornada.

Para los casos detectados al ingreso al centro de trabajo o durante la jornada, se les pedirá a los padres de familia que una vez que han llenado el formato de cuestionario, se retiren para aislamiento en casa y consulta médica sin ingresar a las instalaciones.

Una vez que la persona se haya retirado, se deberá llevar a cabo una limpieza profunda y la sanitización del espacio.

B.2.3 Detecciones de problemas de salud

Si el personal docente o algún alumno presenta temperatura superior a los 37.5°C o síntomas de COVID-19 se le solicitará de manera inmediata a la detección:

Para docentes:

- Regresar a su casa.
- Llenar el cuestionario de salud en línea del IMSS o protocolo Estatal
- Seguir las indicaciones del personal del IMSS o del médico asignado.
- Presentar su incapacidad, vigilar las instrucciones a seguir y presentar su alta y certificado de buena salud después de que el personal de Salud así lo determine.

Para casos no contemplados en este rango o particularidades en los mismos, el expediente del personal se revisará y se someterá a aprobación por la Subcomisión de mitigación y control de riesgos generados por la enfermedad causada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19) ya establecida.

Para alumnos:

- Pasará de forma inmediata al área de estancia/aislamiento. Y se hará limpieza profunda y sanitización de su área de trabajo.
- La institución se comunicará con los Padres de Familia vía email, whatsapp y telefónica al mismo tiempo para asegurar la atención pronta y expedita.
- El padre de familia tiene la obligación de recoger al menor en un lapso no mayor a 30-40 min.
- Una vez retirado se procederá a la limpieza y sanitización del área de estancia.

B2.4 Establecimiento de entradas y salidas del personal.

- Señalamiento de entrada y salida en el acceso del centro de trabajo, a fin de que sea visible el espacio designado ello e identificar de manera clara el sentido del flujo de personas en los accesos.
- Tendrá prioridad la persona que esté por salir, sobre la que esté por ingresar respetando el aforo identificado y señalado en la puerta.

B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa

B3.1 Dotación de dispensadores solución de alcohol en gel al 70% en puntos estratégicos a libre disposición, sanitización de calzado y toma de temperatura.

En las instalaciones se dota de un dispensador de gel antibacterial por área y en áreas comunes, para uso obligatorio y constante común.

En el acceso principal se asigna una persona para control de temperatura con termómetro infrarojo para evitar contacto.

En los acceso a las áreas se cuenta con tapete sanitizador con solución.

B3.2 Dotación Equipo de Protección Personal.

Al personal docente y administrativo se le dota del siguiente equipo de protección personal en la frecuencia mencionada:

- a) Cubrebocas grado hospitalario: DIARIO
- b) Cubrebocas KN95; quincenal
- c) Careta Facial: mensual

A los alumnos se les solicita llevar el propio cubreboca de cambio diario y además se sugiere el uso de careta facial. En las instalaciones se cuenta con el inventario necesario de cubrebocas para dotar de los mismos a quien no lo lleve, pierda, ensucie, etc.

B3.3 Equipamiento de áreas para la disminución del riesgo de contagio

En cada área se cuenta con una mampara que la docente a cargo podrá con toda facilidad ir transportando según se vaya moviendo de tal forma que, además del EPP, esta mampara garantiza el no contacto con los alumnos y la sana distancia.

En cada aula se distribuye mesa/silla por alumno dentro del espacio delimitado cumpliendo con la sana distancia. Además se distribuyen mamparas de protección entre cada mueble para uso de lactantes o maternales como lugares de descanso, periqueras, etc.

En el área de oficinas se cuenta con mamparas para permanecer aislados de las personas que por algún asunto administrativo de carácter urgente deban ingresar.

B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)

De acuerdo al nivel de exposición de contagio, para el personal de la institución es obligatorio el uso del siguiente EPP.

Careta facial

Cubrebocas de cambio constante

Cubrebocas KN95 siempre en cada aula

Gel antibacterial

Guantes desechables (en la caso del personal de intendencia)

Vigilancia y supervisión

Lyno Alternativas en Desarrollo Infantil crea la Subcomisión de mitigación y control de riesgos generados por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (Covid-29) con el objetivo de dar seguimiento a la gestión e implementación de los protocolos relacionados con esta enfermedad.

Se crea una sola entidad para dar seguimiento en las instalaciones. La Directora funge como enlace entre su centro de trabajo y la subcomisión.

- El área administrativa se encarga de cotizar, adquirir y distribuir de manera periódica los insumos correspondientes a la limpieza, desinfección, cuidado y protección personal.
- La Subcomisión COVID-19 mantiene un monitoreo permanente de la información que generen las autoridades correspondientes.
- A través de un monitoreo diario que hace la Subcomisión se me mantienen actualizados los registros del filtro de ingreso y egreso de cada persona que acude y/o permanece en las instalaciones tratándose de personal docente, administrativo, padres de familia.
- La Dirección da seguimiento si existieran colaboradores en aislamiento así como a los casos sospechosos y confirmados. Reporta a las autoridades competentes y además da seguimiento a su alta médica para su reincorporación en a sus funciones y espacio de trabajo.

Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media

A partir de la declaración del inicio de la Fase 3 de la pandemia se implementó la medida EDUCACION A DISTANCIA convocada por la Secretaría de Educación Pública y las autoridades de Salud. Lo anterior con el objetivo de evitar la asistencia de menores de edad y los docentes y personal administrativo se pidió a los colaboradores resguardarse en sus hogares para evitar que se contagien.

No contamos con personas con distintas condiciones de vulnerabilidad como lo son los adultos mayores o personas con diabetes, hipertensión, problemas cardíacos, mujeres embarazadas, enfermedades respiratorias.

Toda la población institucional se ha mantenido en el trabajo desde casa durante todos los meses en declaratoria de Pandemia Derivada del virus SARS COVID 19 . Por parte de la Institución además se hace un seguimiento semanal en donde vía telefónica y/o whatsapp se consulta con cada persona sobre su estado de salud y el de sus familias y se les insiste en el resguardo y mantenimiento de la distancia.

Para mantenimiento de las instalaciones solamente acude una persona 2 veces a la semana quien permanece sola en las labores de limpieza durante un tiempo reducido. Ingresa y se retira observando las medidas que se han establecido en el presente documento.

Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral

En este apartado se deberá colocar la evidencia documental o fotográfica solicitada en el Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas.

1. Planeación y vigilancia

2. Medidas de ingeniería o estructurales





3. Medidas administrativas u organizacionales





4. Equipo de protección personal





5. Información y capacitación





6. Promoción a la salud



ANEXOS

Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales

Nº	Actividad esencial
Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. (31 de marzo de 2020)	
1	Rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud.
2	Sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias).
3	La manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud
4	Disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI)
5	Limpieza y desinfección de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención
6	Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana, defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia
7	Actividad legislativa en los niveles federal y estatal
8	Financiera
9	Recaudación tributaria
10	Distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas
11	Generación y distribución de agua potable
12	Industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos,
13	Supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados
14	Servicios de transporte de pasajeros y de carga
15	Producción agrícola
16	Producción pesquera
17	Producción pecuaria
18	Agroindustria
19	Industria química
20	Productos de limpieza
21	Ferreterías
22	Servicios de mensajería

Nº	Actividad esencial
23	Guardias en labores de seguridad privada
24	Guarderías y estancias infantiles
25	Asilos y estancias para personas adultas mayores
26	Refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
27	Telecomunicaciones y medios de información
28	Servicios privados de emergencia
29	Servicios funerarios y de inhumación
30	Servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales
31	Logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles)
32	Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno
33	Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros
Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo del 2020. (06 de abril de 2020)	
34	Empresas de producción de acero, cemento y vidrio
35	Servicios de tecnología de la información que garanticen la continuidad de los sistemas informáticos de los sectores público, privado y social.
36	Empresas y plataformas de comercio electrónico,
37	Minas de carbón
38	Las empresas distribuidoras de carbón mantendrán sus actividades de transporte y logística
Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias. (14 de mayo de 20202)	
39	Industria de la construcción
40	Minería

Nº	Actividad esencial
41	Fabricación de equipo de transporte

Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico

Nivel de alerta sanitaria	Descripción	Ejemplos de medidas
Máximo	Sólo se encuentran en operación las actividades esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de Equipo de Protección Personal (EPP) a las personas trabajadoras. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • El personal vulnerable debe trabajar desde casa. • Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos. • Filtro de ingreso y egreso de trabajadores.
Alto	Operación plena de actividades esenciales y operación reducida en actividades no esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa. • Presencia de personal al 30% de las actividades no esenciales. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de EPP a las personas trabajadoras. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.

Nivel de alerta sanitaria	Descripción	Ejemplos de medidas
		<ul style="list-style-type: none"> • Prestar atención permanente en la población vulnerable • Reforzar de ingreso y egreso de trabajadores.
Intermedio	Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena.	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el trabajo desde casa. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • Prestar atención permanente a la población vulnerable. • Mantener activo el filtro de ingreso y egreso de trabajadores.
Cotidiano	Reanudación de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de todo el personal en el centro de trabajo. • Implementación de medidas de protección de la salud. • Prestar atención permanente a la población vulnerable.

Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales

Tamaño	Sector	Rango de número de personas trabajadoras
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100
	Servicios	Desde 51 hasta 100
	Industria	Desde 51 hasta 250
Grande	Servicios y Comercio	Desde 101
	Industria	Desde 251

Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas

Tamaño de Empresa	Tipo de Medidas	Acciones
Micro y Pequeña	Medidas Indispensables: 15	(Corresponde al número de tabla y pregunta) 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 18, 22, 36, 38, 41, 46 y 50
	Medidas Recomendadas: 40.	Todos los reactivos que no son esenciales

Lista 1. Planeación y vigilancia

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
1 Indispensable	Se designa un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Dicho comité o persona responsable deberá realizar las siguientes actividades:	Documental			
1.1 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Lleva a cabo la categorización del centro de trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas. 	Documental			
1.2 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se cerciora que las estrategias generales de control son correctamente implementadas. 	Documental			
1.3 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse. 	Documental			
1.4 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de las medidas de protección necesarias. 	Documental			
1.5 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se constata la correcta implementación de todas las medidas en la empresa o el centro de trabajo 	Documental			

Lista 2. Medidas de ingeniería o estructurales

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
2	Cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal; en caso de que se cuente con un solo acceso, éste se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.	Fotográfica			
3	En caso de ser posible, cuenta en los accesos al centro de trabajo con jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5% para la limpieza de las suelas de los zapatos.	Fotográfica			
4	Cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)					
5	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
6	En áreas comunes se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			
ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS					
7	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más personas trabajadoras a menos de 1.5 metros, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales del personal.	Fotográfica			
8	Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.	Fotográfica			
9	Las personas trabajadoras cuentan con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
10	En áreas de oficinas o administrativas se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO					
11 Indispensable	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas, en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas trabajadoras.	Fotográfica			

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
12	Si la estación o área de trabajo lo permite, la persona trabajadora cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica			
13	En las áreas de proceso productivo se favorece la ventilación natural	Fotográfica			
SANITARIOS					
14	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Fotográfica			
15	En los sanitarios se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.	Fotográfica			
16	En los sanitarios se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			

Lista 3. Medidas administrativas u organizacionales

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
17 Indispensable	Se toma la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa.	Fotográfica			
18 Indispensable	Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas, que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Documental			
TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO					
19	Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad avanzada, estado de embarazo o lactancia, lo ameriten.	Documental			
20	Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos	Documental			
21	Se limita la realización de eventos sociales.	Documental			
22 Indispensable	Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón, desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%.	Fotográfica			
23	Se realiza supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia que deben seguir las personas trabajadoras.	Documental			
24	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Documental			
25	En su caso, se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química.	Documental			
26	Se cuida que los dispensadores de alcohol al 60% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Documental			
27	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con disponibilidad.	Documental			

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
28	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Documental			
29	Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.	Fotográfica			
30	Recomienda a la persona trabajadora que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que faciliten mantener la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.	Documental			
31	Se informa a las personas trabajadoras que el uso de accesorios (joyería, corbatas) puede ser un reservatorio de virus y demás microorganismos.	Fotográfica			
32	Se tienen lineamientos sobre no compartir entre las personas trabajadoras: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.	Documental			
33	Se tienen lineamientos para que las personas trabajadoras cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como en aquellos lugares donde no sea factible, se haga uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.	Documental			

Lista 4. Equipo de protección personal

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
34	Se le proporciona a la persona trabajadora el EPP acorde al tipo de factor de riesgo de exposición.	Fotográfica			
35	Durante el tiempo que la persona trabajadora no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubrebocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 metros entre personas trabajadoras.	Fotográfica			
36 Indispensable	Se les proporciona a todas las personas trabajadoras cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo, en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 metros entre las personas trabajadoras.	Fotográfica			
37	Para el caso de las personas trabajadoras que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.5 metros entre la persona trabajadora y cliente).	Fotográfica			
38 Indispensable	Todas las personas trabajadoras tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 60% o gel desinfectante para la manipulación del equipo de protección personal.	Fotográfica			

Lista 5. Información y capacitación

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN					
39	Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.	Documental			
40	Se informa sobre la estrategia de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en el centro de trabajo.	Documental			
41 Indispensable	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o patrones de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19; puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx	Documental			
42	Se capacita al personal para que pueda asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo de compañeros de trabajo, incluyendo el uso de tecnologías para el teletrabajo y apoyándose en el kit de herramientas, guía y consejos prácticos para aprovechar al máximo el teletrabajo en el enlace: https://juntosporeltrabajo.stps.gob.mx/	Documental			
43	Cuando la capacitación se realiza de manera presencial se asegura la sana distancia entre las personas trabajadoras, el uso de cubrebocas durante todo el proceso de capacitación y se provee de gel antibacterial al ingreso.	Fotográfica			
44	Se promueve entre la población trabajadora los principios rectores de este documento, con especial énfasis en la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.	Documental			

Lista 6. Promoción a la salud

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
PROMOCIÓN A LA SALUD					
45	Cuenta con un programa de salud física y mental para las personas trabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de las personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en la población trabajadora que pueden generar complicaciones por COVID-19.	Documental			
46 Indispensable	Cuenta con un instrumento para identificar síntomas, contactos en el trabajo y comunitarios.	Documental			
47	Cuenta con herramientas que permitan identificar personas trabajadoras con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19. Los centros de trabajo podrán hacer uso de la herramienta en el enlace http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones	Documental			
48	Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.	Documental			
49	Da las facilidades para que la persona trabajadora pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.	Documental			
50 Indispensable	Cuenta con guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de las personas trabajadoras y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.	Documental			